

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31404 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario nº 825/2010, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Esther Suñer Ollé, en nombre de TALLERS PARRAMON, SA, se ha dictado auto en fecha 23/7/14, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 23 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140044116-1